

EDEP

Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal

HERRAMIENTA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección General
de Presupuesto Público

Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal:
Herramienta para el logro de resultados en la gestión pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

Dirección General de Presupuesto Público
Jirón Junín 319, Cercado de Lima, Lima, Perú
www.mef.gob.pe

Responsables:

Rodolfo Acuña, Director General de la Dirección General de Presupuesto Público
(DGPP-MEF)

Elaboración de contenidos:

Dirección de Calidad del Gasto Público (DGPP-MEF)

Coordinación, supervisión y edición de contenidos:

Dirección de Calidad del Gasto Público (DGPP-MEF)

Diseño, diagramación:

Enrique Mendizabal

Impresión:

Editora Diskcopy SAC
Jr. San Agustín 497, Surquillo - Lima

Tiraje:

2,000 ejemplares, 1era edición
Lima-Perú, 2015
Impreso en Perú

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.

INDICE

04	Presentación
05	Resumen ejecutivo
06	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
08	Presupuesto por Resultados (PpR) y las Evaluaciones Independientes
10	¿Qué es la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP)?
12	Total de EDEP realizadas por el MEF
14	Opiniones de los evaluados sobre las EDEP
15	EDEP realizadas en el 2013
16	Intervención: Incremento de la Productividad de Micro y Pequeñas Empresas y Cooperativas (MYPE)
18	Intervención: Acompañamiento Pedagógico
20	Intervención: Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)
22	Intervención: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)
24	Intervención: Seguridad Ciudadana
26	Intervención: Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
28	Intervención: Atención de enfermedades diarreicas agudas (EDA) y las infecciones respiratorias agudas (IRA)
30	Intervención: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal
32	Intervención: “Una Laptop por Niño” (1LxN)

PRESENTACIÓN

La Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) es la herramienta de mayor antigüedad del Presupuesto por Resultados (PpR). Ha sido diseñada para generar información cualitativa sobre los puntos críticos que tienen que priorizarse en la agenda de trabajo de las intervenciones públicas, con el objetivo de mejorar su desempeño. Como producto de la evaluación, un equipo independiente -con amplio conocimiento del sector evaluado- genera recomendaciones para resolver los puntos críticos identificados, luego de un trabajo coordinado con los equipos de las entidades evaluadas.

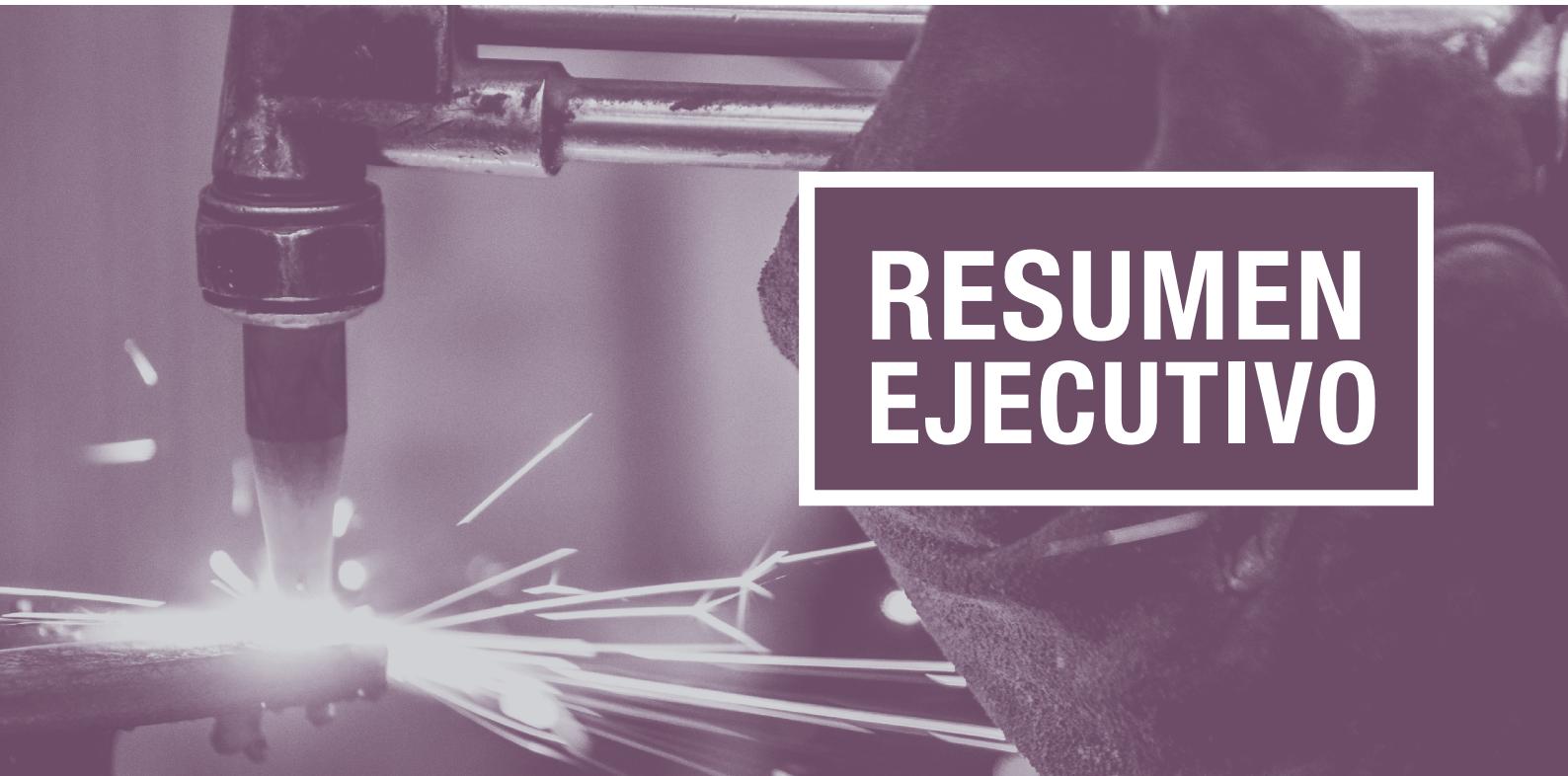
El reto de implementar estas recomendaciones inicia con la firma de una matriz de compromisos, entre la entidad evaluada y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tal como lo señala la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Identificar las tareas a realizar para cumplir cada uno de los compromisos asumidos, como el plazo y las oficinas responsables de dichas tareas, permite definir con claridad la cantidad de esfuerzo que la intervención evaluada debe desplegar para mejorar su desempeño.

El seguimiento del cumplimiento de compromisos permite comprobar si el esfuerzo de las entidades es el adecuado para mejorar el desempeño de sus intervenciones. En otras

palabras, permite medir de manera objetiva el avance de los puntos críticos identificados en la EDEP. La propia Ley de Presupuesto recoge la importancia de esta labor y por ello indica que el uso de la información de seguimiento de compromisos es requisito para el análisis de asignación presupuestal de las entidades evaluadas.

La experiencia acumulada por las EDEP permite afirmar que el factor clave para el éxito de las mismas es el nivel de involucramiento de las entidades. Actualmente, por parte de las entidades públicas hay un incremento del interés por participar en las evaluaciones y tener un mayor acceso a capacidades sobre la evaluación. Con este documento, tratamos de responder esa demanda, compartiendo los principales aspectos del proceso de las EDEP y mostrando algunos casos que ejemplifican su aplicación en distintos sectores.

La mejora del desempeño de las intervenciones es el reto de la administración pública peruana y el MEF ha buscado liderar este reto con la implementación de la reforma del Presupuesto por Resultados, iniciada en el 2007. Las EDEP son un instrumento que apuntan hacia dicha dirección, y desde el MEF creemos en la cultura de evaluación como una estrategia para mejorar la gestión pública y, con ello, la atención de las necesidades de los ciudadanos.



RESUMEN EJECUTIVO

La publicación *EDEP: Evaluaciones de Desempeño y Ejecución Presupuestal* presenta los objetivos, aspectos institucionales y avances de la EDEP, instrumento que se ejecuta en el marco del Presupuesto por Resultados desde el año 2008. Esta publicación busca transmitir la importancia de la evaluación como un instrumento poderoso de gestión pública, no solo a los profesionales involucrados directamente en la evaluación de intervenciones públicas, sino a los funcionarios que participan en las decisiones de sus entidades y a los especialistas sectoriales.

A modo de introducción, se presenta la organización del Ministerio de Economía y Finanzas y cómo ha asignado las funciones de evaluación del desempeño de las acciones, programas y entidades públicas a la Dirección de Calidad del Gasto de la Dirección General de Presupuesto Público. Este marco institucional permite que las Evaluaciones Independientes abarquen la totalidad de sectores del Estado.

La segunda parte detalla los aspectos relevantes para la ejecución de una EDEP, como el proceso de elaboración,

el desarrollo, la firma de compromisos y el seguimiento de los mismos. Asimismo, se incluye un mapa que permitirá al lector identificar las EDEP realizadas desde el año 2008 y, con ello, ver la amplitud de los sectores evaluados. Adicionalmente, se han incluido testimonios de los funcionarios públicos que participaron en algunas de las EDEP para mostrar el uso particular de las evaluaciones a través de su experiencia.

Finalmente, esta publicación presenta nueve de las dieciocho EDEP realizadas en el proceso 2013 en un formato resumido. De esta manera, el lector podrá conocer las principales recomendaciones y compromisos asumidos en cada Programa Presupuestal evaluado, en los sectores de Producción, Educación, Agricultura, Seguridad Ciudadana, Salud y Justicia.

Cabe indicar que el contenido de esta publicación se basa en los informes finales de las EDEP realizadas por los consultores independientes, los documentos de difusión elaborados por el MEF y las matrices de compromisos asumidas por cada entidad evaluada.

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MEF



El Ministerio de Economía y Finanzas está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

Visión

Institución con modernos sistemas de gestión, descentrada, con alta eficiencia técnica, recursos humanos que alcanzan las competencias requeridas, que goza de credibilidad y confianza de la sociedad, contribuyendo al buen gobierno y bienestar de todos los peruanos a través del desarrollo de políticas económicas y financieras nacionales con inclusión social.

Misión

Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar, con eficiencia y transparencia, la política económica y financiera nacional a fin de alcanzar el crecimiento económico sostenido como condición básica para el desarrollo inclusivo, armónico, y descentralizado del país, conducente a alcanzar el bienestar de todos los peruanos

La Dirección General de Presupuesto

Es la máxima autoridad técnico–normativa en materia presupuestaria, responsable de diseñar los procedimientos y de dictar los lineamientos para evaluar la gestión presupuestaria por resultados.

La Dirección General de Presupuesto Público, a través de distintas herramientas de análisis, como las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), busca una mayor eficiencia y eficacia del gasto público para mejorar continuamente los servicios que brinda el Estado a la población.

Visión

Un sistema eficiente y transparente enfocado en el ciudadano y orientado al desarrollo sostenible.

Misión

Promover la calidad del gasto público y contribuir al equilibrio fiscal.

La Dirección de Calidad del Gasto Público

La Dirección de Calidad del Gasto Público es una de las cinco direcciones de línea de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). Fue creada en el 2010 para impulsar, mediante instrumentos y metodologías, la Reforma del Presupuesto por Resultados (PpR). Entre sus funciones está la conducción del sistema de seguimiento y evaluación del desempeño del gasto público. Tiene un equipo multidisciplinario que cuenta con una sólida formación académica y con experiencia en el sector público. Los especialistas de esta Dirección acompañan técnicamente el diseño de los programas presupuestales y facilitan el proceso de desarrollo de las evaluaciones independientes, los indicadores y las metas del plan de incentivos municipales. Asimismo, los especialistas promueven el uso de información de desempeño para la toma de decisiones de asignación presupuestal.

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

PpR

La reforma del PpR se inició en el 2007 bajo el liderazgo de la DGPP y busca fortalecer el vínculo entre los recursos asignados y los resultados obtenidos a favor de la población. La mejora de la gestión pública, a través de un gasto más eficiente y eficaz, es una de las contribuciones del PpR.

El PpR es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Con el PpR se busca asegurar que la asignación tome en cuenta las metas a ser alcanzadas, los resultados obtenidos y que estos, a su vez, generen evidencias que sirvan como lecciones aprendidas y permitan la mejora continua del gasto.

El PpR se implementa progresivamente a través de cuatro instrumentos: los programas presupuestales, las acciones de seguimiento al desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones independientes y los incentivos a la gestión.



Una de las contribuciones del PpR es la mejora de la gestión pública a través de un gasto más eficiente y eficaz.

¿Qué cambios genera el PpR?

PRIORIZA RESULTADOS: la asignación de recursos se realiza en función a los resultados en beneficio de los ciudadanos.

ESTABLECE METAS: busca establecer que las intervenciones tengan metas para poder realizar un seguimiento basado en información concreta sobre el desempeño y esfuerzo realizado.

GENERA EVIDENCIA: busca generar certezas para identificar las intervenciones más eficaces del Estado.

Evaluaciones independientes

Las evaluaciones independientes son uno de los cuatro instrumentos del PpR. Analizan sistemáticamente el diseño, la ejecución, la eficacia, la eficiencia, así como el impacto de las intervenciones públicas en la población, con el objetivo de generar información que facilite la toma de decisiones y la asignación presupuestal.

Las evaluaciones en el marco del PpR responden a criterios de independencia, calidad técnica, participación de las entidades evaluadas y transparencia.

Rol de las evaluaciones independientes



Instrumentos de evaluaciones independientes

Los instrumentos de evaluación actualmente implementados como parte del PpR son:

Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP).

Analiza la lógica del diseño de una intervención, así como los aspectos vinculados a su implementación y desempeño (eficiencia, eficacia, calidad) en la provisión de servicios a la población.

Evaluaciones de Impacto (EI).

Miden el efecto enteramente atribuible al programa en el logro de los resultados.

¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (EDEP)?



Las EDEP
son lideradas
por la Dirección
de Calidad del
Gasto Público

Las EDEP se implementan desde el año 2008, en el marco de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 28411, y evalúan el diseño e implementación de las intervenciones públicas, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos para obtener los resultados esperados.

Los evaluadores independientes recomiendan acciones concretas para mejorar la gestión de las intervenciones evaluadas. Basándose en estas recomendaciones, las entidades responsables y el MEF firman “compromisos” que posteriormente serán materia de seguimiento para calificar el avance respectivo. Igualmente, los evaluadores generan recomendaciones que permitirán decidir sobre la mejor asignación de los recursos.

El Proceso de la EDEP

En esta fase, se verifica el cumplimiento de los compromisos asumidos. La ley del presupuesto establece que un elemento a tomar en cuenta para la asignación presupuestal es el cumplimiento de estos compromisos.

- + La DGPP elabora y envía al Congreso anualmente un Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos, donde se reporta el cumplimiento de los compromisos acordados.

4 SEGUIMIENTO

Producto de las recomendaciones de la EDEP, se firma una matriz de compromisos de mejora del desempeño, entre la entidad evaluada y el MEF. Para cada compromiso se definen plazos, medios de verificación y responsables de su cumplimiento.

- + La matriz es firmada por el director general de la DGPP, el titular de la intervención pública evaluada y el director de la oficina de planificación y presupuesto (OPP) del pliego correspondiente

1



PREPARACIÓN

Comprende la búsqueda de los recursos financieros y técnicos para la ejecución de la evaluación, la selección de evaluadores, la compilación de antecedentes de la intervención pública y la capacitación en la metodología de la evaluación a los evaluadores independientes.

- + La Dirección de Calidad del Gasto del MEF es la encargada de buscar los recursos financieros y técnicos.

El proceso comprende cuatro fases

2



DESARROLLO

Involucra todos los procesos de compilación de información de base, análisis y evaluación de la intervención pública. Asimismo, comprende la presentación y aprobación de los principales resultados y recomendaciones de la evaluación.

3 COMPROMISOS

- + La información obtenida es puesta a disposición de los ciudadanos, tanto en medio impreso como en la página web del MEF.

TOTAL DE EDEP REALIZADAS POR EL MEF

Desde los inicios de su implementación, en el año 2008, se han programado cincuenta y seis (56) evaluaciones, de las cuales cuarenta y nueve (49) se han culminado hasta finales de 2014. Veintinueve (29) de estas cuentan con una matriz

de compromisos, y están relacionadas a diferentes intervenciones públicas de los sectores de Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo e Inclusión Social, Justicia, Interior, entre otros.



5 RECURSOS NATURALES

AGRICULTURA

- 2014 Autoridad Nacional del Agua
- 2012-13 Sanidad agraria
- 2010-11 AGRORURAL EN CURSO**
- 2015 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

AMBIENTAL

- 2012-2013 Conservación de Áreas Naturales

8 ECONOMÍA

ECONOMÍA Y FINANZAS

- 2012-2013 Facilitación de las Actividades Aduaneras de Comercio Exterior
- 2010-2011 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

PRODUCCIÓN

- 2012-2013 Productividad de MYPE y Cooperativas
- EN CURSO**
- 2014 Compras Mi Perú

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

- 2010-2011 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ

TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- 2010-2011 PROMPERÚ
- 2009 Construyendo Perú
- EN CURSO**
- 2015 Fortalecimiento de las condiciones laborales

11 INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- 2010-2011 Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL
- 2009 Construyendo Perú Programa Tolerancia Cero
- 2008 Conservación de Carreteras

PCM PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

- 2009 Instituto Nacional de Defensa Civil - INDEC
- EN CURSO**
- 2015 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia de Desastres

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- 2013 Agua y saneamiento rural
- 2012-2013 Programa Techo Propio
- 2010-2011 COFOPRI-SBN Mejoramiento de Barrios y Pueblos**
- 2009 Programa Agua para Todos

ENERGÍA Y MINAS

- 2009 Electrificación Rural



27 SOCIAL Y BIENESTAR



CULTURA

2010-2011 Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble - INC



MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

2014 Programa Lucha Contra la Violencia Familiar
2010-2011 Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar - INABIF



MIDIS

2014 Programa Pensión 65
2008 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS
Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAAA

EN CURSO

2015 Cuna Más



SALUD

2014 Programa Presupuestal Prevención y control del cáncer
Actividades de Tuberculosis en el Programa Presupuestal TBC- VIH/SIDA
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU)

2012-2013

Atención del Parto Normal

Atención de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades - Diarreicas Agudas (EDA)

2010-2011 Servicio de Vacunación
2009 Seguro Integral de Salud - SIS

EN CURSO

2014 CRED y Municipios saludables



EDUCACIÓN

2014 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC
2013 Acompañamiento Pedagógico Formación Inicial de Docentes – Carrera Pública Magisterial

2012-2013

Programa Una Laptop por Niño

Formación Universitaria de Pregrado

Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED

Sistema de determinación de plazas incrementales de personal de la EBR

2009

Materiales Educativos
Programa de Mantenimiento de Locales Escolares

Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización - PRONAMA

2008 Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente - PRONAFCAP

EN CURSO

2014 Actividades de Secundaria del PEIA

5 SEGURIDAD Y ORDEN



JUSTICIA, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO

2012-2013 Sistema Penitenciario
Nuevo Código Procesal Penal

2010-2011 SUNARP

2009 RENIEC



INTERIOR

2012-2013 Seguridad Ciudadana – Policía Nacional del Perú

OPINIONES DE LOS EVALUADOS SOBRE LAS EDEP



La EDEP es una herramienta recomendable para evaluar toda intervención pública. En nuestro caso está permitiendo, primero, hacer una revisión integral a toda la entidad e identificar los principales resultados y productos que debemos ofrecer como organismo público. Segundo, afinar mejor los indicadores de gestión. Tercero, tener una mayor claridad para definir los criterios de asignación de recursos. Cuarto, evaluar cómo hacemos el seguimiento a esas asignaciones y; finalmente, permite la revisión de la estructura organizacional que respalde a la entrega de esos productos e indicadores”.

Percy Barrón López,
Director General de la
Oficina de Planificación
y Desarrollo
Institucional, SENASA.

Laura Pilar Díaz
Ugas, Secretaria
General del INPE



Las EDEP son miradas de profesionales que ven sin apasionamientos resultados concretos. Nos ha permitido alinear mejor nuestros planes operativos con nuestro monto presupuestal, monitorear e ir rectificando en el camino. El nivel de ejecución del año pasado, a nivel cualitativo y cuantitativo, ha sido destacable y lo logramos gracias a la contribución de la EDEP. Hemos tenido una ejecución del 100% del proyecto de inversiones y de intervenciones y 98% de ejecución presupuestaria general. Asimismo, permite un mayor compromiso de los funcionarios técnicos en el cambio porque estas evaluaciones son hechas con su participación”.



La EDEP permite revisar y reflexionar, rigurosa y sistemáticamente, el desempeño con el objetivo de aprender y corregir sobre las intervenciones públicas en marcha. Asimismo es una buena herramienta para identificar el estado en que se encuentra la intervención. Reflexionar sobre lo que una intervención hace es positivo, muestra una disposición a aprender y permite que la política pública no sea algo monótona ya que busca corregir y mejorar su intervención para dar un mejor servicio al ciudadano”.

Jorge Mesinas
Montero, Secretario
de Planificación
Estratégica del
MINEDU.

Edgar Galván Santa
Cruz, Director
de la Dirección
de Políticas de
Desarrollo Productivo
y Formalización de
PRODUCE



Todo proceso económico y social debe pasar por una evaluación que permita verificar que lo que estás haciendo está en concordancia con lo planificado y, en segundo lugar, que permita medir que lo planificado está dando los resultados esperados. Uno de los puntos más trascendentales de las EDEP es que generan evidencia que contribuyen a la toma de decisiones. Las decisiones dejan de ser un tema relacionado a la improvisación, al instinto, y son basadas en la evidencia de resultados concretos”.

EDEP REALIZADAS EN EL 2013



A continuación, se muestran 9 de las 18 EDEP culminadas durante el proceso 2013

INTERVENCIÓN: PROGRAMA PRESUPUESTAL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS (MYPE)



MONTO DE INTERVENCIÓN:

S/. 23 millones (PIA 2012)

INVOLUCRADOS: Dirección General de MYPE y Cooperativas

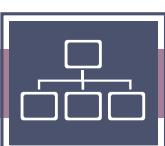
PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:
2010-2012

RESULTADO: INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE Y COOPERATIVAS DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

El 98% de las empresas en el Perú son MYPE o cooperativas y representan el 42% del Producto Bruto Interno (PBI); sin embargo, son las de menor productividad en el país. El programa presupuestal “Incremento de la Productividad de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) y Cooperativas” busca dar soluciones a las causas de esta baja productividad que generan, como consecuencia, una baja calidad del empleo, un alto nivel de subempleo y bajos ingresos para empresarios y colaboradores.

Esta intervención estatal demandó una inversión de más de S/. 20 millones y consistió en implementar cuatro productos, relacionados a (i) la capacitación y asistencia técnica para acceso al crédito y buenas prácticas en gestión; (ii) el incremento de las capacidades de los colaboradores en labores técnico-productivas; (iii) la promoción del acceso a inteligencia comercial, y (iv) el diseño de políticas públicas para promover la competitividad empresarial.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

1

Profundizar en el análisis de la baja productividad de las MYPE, para identificar sus causas según sus características e incrementar la eficiencia en los productos específicos diseñados.

La Dirección General de MYPE y Cooperativas se compromete a:

Identificar la demanda potencial para los productos y servicios ofertados por las empresas.

2

Plantear indicadores con mayor claridad para realizar un adecuado seguimiento de los avances y su contribución a los resultados del programa.

Identificar la demanda potencial para los productos y servicios ofertados por las empresas.

3

Revisar la lógica causal entre los productos y el resultado, de modo que se garantice el cumplimiento de este último.

Elaborar fichas de indicadores de desempeño y de producción física del programa.

4

Articular acciones con otras entidades públicas que aportan a la productividad de las MYPE y cooperativas para evitar la duplicidad de acciones y generar sinergias.

Sistematizar a los beneficiarios y los servicios brindados por otras intervenciones públicas de apoyo, como el Fondo para la Innovación en Ciencia y Tecnología (FINCYT), el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM), entre otros.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

1

Redefinir los criterios de focalización de la población beneficiaria para que sus necesidades sean satisfechas adecuadamente por el programa.

Redefinir e incorporar los criterios de focalización a la nueva versión del programa presupuestal.

2

Alinear la estructura organizacional del Ministerio de la Producción con los objetivos del programa para que los cambios en el Ministerio no afecten el diseño ni sus objetivos.

Emitir una directiva de organización y funcionamiento para cada Dirección u Oficina que ejecute las actividades en el marco del programa.

3

Descentralizar los procesos previos a la entrega del servicio final para hacer un seguimiento más eficiente a la ejecución presupuestal y de la provisión de los servicios.

Conformar un equipo dedicado a elaborar el Plan de Articulación Territorial para programar actividades y metas de manera conjunta con los gobiernos regionales.

4

Mejorar el sistema de seguimiento y monitoreo de las metas físicas y resultados del programa.

Rediseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, ajustando los nuevos indicadores de actividades y productos.

La Dirección General de MYPE y Cooperativas se compromete a:



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

1

Identificar y corregir los cuellos de botella que han ocasionado una baja ejecución presupuestaria y programar un presupuesto acorde a las reales capacidades de ejecución.

Diseñar procedimientos administrativos y flujogramas más simples.
Establecer un equipo especial dentro de la Oficina General de Administración de PRODUCE, encargado exclusivamente a los procesos de contrataciones y adquisiciones del programa.

2

Definir lineamientos para justificar la asignación presupuestal a cada región y a cada componente del programa.

Elaborar y aprobar los lineamientos y procedimientos para asignar los recursos entre las actividades, tipo de empresas y regiones.

La Dirección General de MYPE y Cooperativas se compromete a:

El documento ha tomado como referencia tanto las evaluaciones como las matrices de compromiso. Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas y los cuadro de compromisos visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP al Incremento de la Productividad de Micro y pequeñas Empresas y Cooperativas I Evaluadores: Geoffrey Cannok, Raúl Andrade, José Deustua.

INTERVENCIÓN: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO



MONTO DE INTERVENCIÓN:

S/. 78 millones (PIA 2013)

INVOLUCRADOS: Dirección de Educación Superior Pedagógica, Dirección General de Educación Básica Regular (DGEPR) y Gobiernos Regionales

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:

2008 - 2013

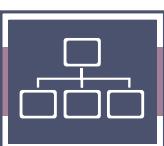
RESULTADO: DOCENTES ACOMPAÑADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS MULTIEDAD DEL II CICLO (INICIAL) Y MULTIGRADO DE PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) HAN MEJORADO SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN AULA

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

El Acompañamiento Pedagógico (AP) surge como una estrategia para mejorar la brecha de resultados educativos entre la zona urbana y rural. Esta intervención funciona en las 25 regiones del país y consiste en la contratación de docentes que son formados y certificados como acompañantes pedagógicos, quienes estarán a cargo del apoyo pedagógico a docentes y directores en las propias instituciones educativas. La intervención consiste en ofrecer una asesoría planificada, continua y pertinente a los docentes acompañados para mejorar su práctica pedagógica en aula y de gestión, a través de la retroalimentación y soporte técnico, lo

cual debería generar resultados concretos en los aprendizajes de los estudiantes.

Entre el 2008 y 2012, la intervención ha demandado un gasto de más de S/.75 millones. A fin de desarrollarse adecuadamente, la estrategia consta de cuatro entregables: (i) materiales de apoyo para acompañantes pedagógicos, (ii) capacitar y certificar a los acompañantes pedagógicos, (iii) diseñar un paquete de acompañamiento pedagógico para los docentes beneficiados y (iv) brindar apoyo a la gestión escolar en áreas rurales.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

1

Contar con paquetes diversificados para acompañantes, docentes y directores, que respondan a los aspectos específicos de la población local.

2

Contar con lineamientos de gestión para la realidad multigrado y alinear adecuadamente los objetivos pedagógicos del MINEDU y de los gobiernos regionales.

3

Mejorar la planificación estratégica para progresar realistamente en la cobertura de la población potencial, considerando la ejecución efectiva de recursos.

El MINEDU se compromete a:

Elaborar protocolos para desarrollar paquetes diversificados de intervención, según nivel, ámbito y/o lengua materna, que respondan a la diversidad de contextos específicos de la población.

Elaborar y aprobar lineamientos para definir las características del de la intervención precisando su relación con el multigrado y las escuelas bilingües, y la articulación entre el MINEDU y los gobiernos regionales.

Programar metas físicas multianuales para los sub-grupos de poblaciones potenciales, considerando requerimientos financieros.

Cuantificar la brecha de acompañantes pedagógicos y formadores, identificando niveles y las regiones más afectadas.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

1

Actualizar el Programa de Formación y Certificación de Formadores y Acompañantes Pedagógicos según las exigencias definidas en la estrategia del AP, y promover su difusión.

2

Mejorar los procesos de selección, contratación y renovación del cargo de acompañantes y formadores.

3

Estandarizar los requerimientos de la labor en campo, para evitar duplicar la información que se ingresa en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

El MINEDU se compromete a:

Reajustar el Programa de Formación de Formadores y Acompañantes Pedagógicos e implementar una estrategia de difusión para captar a los mejores formadores y acompañantes pedagógicos.

Diseñar y aprobar el perfil del acompañante pedagógico y el perfil de los formadores.

Elaborar informes de campo estandarizados sobre las visitas en aula, e incorporar en el SIGMA las variables de monitoreo y supervisión a nivel central (MINEDU), ligados a los indicadores de la Matriz Lógica de la intervención.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

1

Mejorar las bases de datos del SIGMA incorporando variables relevantes para la planificación.

2

Realizar estudios sobre las condiciones actuales de la implementación y evaluar sus efectos en los logros de aprendizaje.

El MINEDU se compromete a:

Elaborar reportes sobre el desempeño de SIGMA e incorporar variables como: desagregación de las escuelas interculturales bilingües, cumplimiento del protocolo, certificación de formadores y acompañantes, entre otras.

Sistematizar las evidencias sobre la pertinencia y efectividad de la estrategia para la mejora del desempeño docente.

El documento ha tomado como referencia tanto las evaluaciones como la matriz de compromiso. Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas y los cuadro de compromisos visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP Acompañamiento Pedagógico.
Evaluadores: Luis Soltau, José Rodríguez y Pilar Sanz.

INTERVENCIÓN:

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)



MONTO DE INTERVENCIÓN:

S/. 1 974 millones

ACTORES INVOLUCRADOS: Oficina de Infraestructura Educativa (OINFE) del Ministerio de Educación (MINEDU)

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:
2008-2012

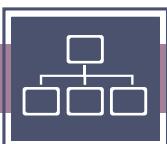
RESULTADO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

El PRONIED comenzó a operar en el 2007, en un contexto desalentador para la infraestructura educativa: el 45% de las escuelas públicas de educación básica requería de algún tipo de reparación, más de la mitad carecía de agua potable y solo un cuarto contaba con alcantarillado y electricidad. Respecto del mobiliario, el 30% de escuelas carecía de suficientes carpetas y el 20% de pizarras suficientes.

Para afrontar este problema, el PRONIED llevó a cabo dos grandes intervenciones:

- i) Los proyectos de inversión, para la construcción, rehabilitación o sustitución de la infraestructura y la dotación de mobiliario y equipamiento
- ii) El Programa de Mantenimiento de Locales Escolares (PMLE), a través del cual se transfiere recursos presupuestales directamente a los directores de las instituciones educativas para el mantenimiento de locales escolares.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

- | | |
|---|---|
| <p>1 Implementar una política de espacios educativos acorde a las necesidades pedagógicas, a fin de guiar el proceso de planificación y programación presupuestal.</p> | <p>La OINFE se compromete a:</p> <p>Diseñar y aprobar los Lineamientos de Política de espacios educativos, que tomen en cuenta las necesidades educativas, la identificación de los roles de distintas instancias, la priorización de intervenciones en infraestructura, entre otros.</p> |
| <p>2 Definir una tipología de locales escolares y estandarizar los requerimientos de espacios educativos, recursos humanos, materiales educativos, entre otros.</p> | <p>Definir y aprobar las tipologías de locales escolares y diseñar modelos de perfiles y expedientes técnicos que estandaricen los requerimientos.</p> |
| <p>3 Fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales para la formulación y gestión de los proyectos de infraestructura educativa.</p> | <p>Elaborar una Plan de Capacitación a nivel regional así como guías metodológicas, que incluyan aspectos técnicos y administrativos según el tipo de proyecto.</p> |
| <p>4 Priorizar el rol de la OINFE como ente rector en planificación de las intervenciones en infraestructura escolar para todos los niveles de gobierno.</p> | <p>Elaborar los lineamientos para la intervención de la OINFE en los tres niveles de gobierno.</p> |



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

1

Desarrollar protocolos para los contratistas que ejecutan los proyectos, a fin de cumplir con las normas de espacios y mobiliario en los expedientes técnicos.

2

Diseñar una política y procedimientos de gestión y reposición del mobiliario y equipos para garantizar su disponibilidad en óptimas condiciones.

3

Identificar locales escolares que necesiten saneamiento, así como las acciones necesarias para satisfacer esa necesidad.

La OINFE se compromete a:

Elaborar un listado de errores frecuentes en los perfiles y expedientes técnicos, y evaluar que los contratistas desarrollen el expediente técnico de la obra a ejecutar para reducir requerimientos adicionales del contratista.

Elaborar y aprobar una política y procedimientos de gestión y reposición del mobiliario y equipamientos en las escuelas.

Elaborar una base de datos de los locales escolares con necesidades de saneamiento físico a nivel nacional y programar metas para su atención.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

1

Establecer mecanismos para una adecuada ejecución de los proyectos transferidos del PRONIED a los gobiernos locales.

2

Desarrollar un sistema único para el adecuado seguimiento y evaluación de las intervenciones del PRONIED a nivel nacional.

La OINFE se compromete a:

Establecer los criterios para seleccionar los proyectos del PRONIED que serán transferidos.

Diseñar una base de datos única y elaborar una propuesta del sistema de seguimiento del estado situacional de la infraestructura escolar a nivel nacional, que pueda actualizarse en línea.

El documento ha tomado como referencia tanto las evaluaciones como la matriz de compromiso. Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas y los cuadro de compromisos visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP al Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Evaluador: Teodoro Sanz.

INTERVENCIÓN:

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA)



MONTO DE INTERVENCIÓN

S/. 203 millones (PIA 2012)

ACTORES INVOLUCRADOS: Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)

PERIODO DE LA EVALUACIÓN:

2008-2012

RESULTADO:

El pliego presupuestal consta de tres programas presupuestales:

1. Sanidad vegetal: Incrementar la oferta de plantas y productos vegetales sanos en el mercado de destino.
2. Sanidad animal: Incrementar la disponibilidad de animales sanos en el mercado.
3. Inocuidad agroalimentaria: Incrementar la disponibilidad de alimentos agropecuarios y alimentos para ganado sanos.

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

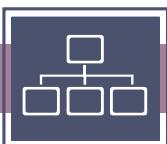
El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Es el ente rector en temas de sanidad agropecuaria y tiene la misión de atender principalmente tres problemas: (i) la limitada oferta de vegetales sanos en los mercados de destino, (ii) la disponibilidad limitada de animales sanos en el mercado y (iii) la limitada disponibilidad de alimentos agropecuarios y alimentos para ganado inocuos.

Para enfrentar estos tres problemas, se crearon tres programas presupuestales que buscan incrementar la oferta de vegetales, animales y de productos agropecuarios y alimentos para ganado sanos. A fin de cumplir estos objetivos, se ejecutaron ocho productos:

Sanidad vegetal: Productores agrícolas con: (i) cultivos protegidos de la introducción de plagas reglamentadas, (ii) menor presencia de plagas priorizadas en cultivos, y (iii) cultivos con acceso a mercados,

Sanidad animal: Productores pecuarios con: (iv) animales protegidos contra enfermedades reglamentadas, (v) menor presencia de enfermedades en sus animales, (vi) mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados,

Inocuidad agroalimentaria: (vii) Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución, (viii) Consumidores exigen alimentos agropecuarios primarios que cumplan con estándares sanitarios.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

1

Incluir una referencia a las poblaciones objetivo (productores y consumidores) en la formulación de los resultados específicos.

2

Revisar los indicadores para que sean adecuados, cuantificables, suficientes y correspondan a la definición de los mismos.

3

Establecer un sistema de medición para todos los indicadores de los productos a fin de facilitar evaluaciones periódicas.

El SENASA se compromete a:

Incorporar en la programación y formulación del presupuesto del SENASA, la población objetivo en cada resultado específico.

Elaborar fichas técnicas de indicadores de resultados específicos y de productos.

Sistematizar la información de registros administrativos identificando los indicadores a medir.
Designar un equipo técnico encargado del sistema de medición y seguimiento de indicadores de los tres programas.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

1

Incorporar actividades que consideren la construcción de líneas de base y métodos de medición.

2

Incorporar en los procesos de planeamiento institucional los insumos de los actores con los que interactúa, dando especial énfasis a la participación regional.

3

Mejorar la articulación territorial y promover la participación de los gobiernos locales en los Planes de Incentivos Municipales del Ministerio de Economía y Finanzas.

El SENASA se compromete a:

Diseñar y ejecutar estudios de Línea Base para las principales actividades.

Actualizar el Plan Estratégico Institucional del SENASA a fin de incluir los roles y recursos de los gobiernos regionales y de otros actores relevantes.

Revisar las definiciones operacionales de productos y actividades a ser implementadas por los gobiernos locales, a fin de establecer su rol y herramientas de ejecución.

Elaborar una propuesta técnica para incorporar metas al Plan de Incentivos Municipales, de modo que contribuyan a los objetivos de los tres programas presupuestales evaluados.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

1

Revisar los criterios de asignación de gastos del SENASA en las regiones, para incluir algunas variables productivas con el fin de mejorar la producción y calidad sanitaria de los productores.

El SENASA se compromete a:

Elaborar criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervención, a nivel regional y entre los tres programas presupuestales, a fin de actualizar la programación presupuestal.

El documento ha tomado como referencia tanto las evaluaciones como la matriz de compromiso. Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas y los cuadro de compromisos visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP Sanidad Agraria.
Evaluadores: Eduardo Zegarra, Clara Martínez y César Gutiérrez.

INTERVENCIÓN:

PROGRAMA PRESUPUESTAL SEGURIDAD CIUDADANA



MONTO DE INTERVENCIÓN:

S/. 2 226 millones (PIA 2012)

ACTORES INVOLUCRADOS: Ministerio del Interior (MINITER) - Policía Nacional del Perú (PNP)

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:

2010-2012

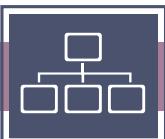
RESULTADO: REDUCIR LOS NIVELES DE VICTIMIZACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

El programa presupuestal “Seguridad Ciudadana” atiende una de las mayores preocupaciones de los peruanos: la victimización de eventos que atentan contra la seguridad. La PNP es responsable de la seguridad ciudadana, para lo cual cuenta con 16 direcciones territoriales (DITERPOL), de las cuales dependen las comisarías. Se estima que solo un tercio del personal se encuentra en las 1 397 comisarías existentes. Esto hace que sea clave generar mapas del delito en cada

comisaría, para organizar la acción policial coordinada con el serenazgo y la comunidad según indicadores actualizados de criminalidad por ciudad.

Para fortalecer la seguridad ciudadana, el programa presupuestal propone reducir los niveles de victimización en las zonas urbanas del Perú, para lo cual ejecutó principalmente tres productos: (i) patrullaje, (ii) operativos y (iii) mejor relación con la comunidad.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

1

Establecer mecanismos de coordinación horizontal y vertical en la institución y mejorar las capacidades de gestión de los efectivos encargados del programa.

Seguridad Ciudadana se compromete a:

Consolidar un equipo técnico de diseño y gestión con personal permanente cuyos roles estén normados adecuadamente.

Desarrollar un plan de capacitación para fortalecer la gestión del MININTER y de la Policía Nacional del Perú (PNP).

2

Analizar y actualizar los diseños de tipos de comisarías, tomando en cuenta los tipos de delitos que enfrentan en la jurisdicción.

Actualizar la directiva de tipologías de comisarías, considerando las variables socio-demográficas y la realidad delictiva de la jurisdicción.

3

Focalizar los productos en dos: patrullaje (que incluya operativos) y participación ciudadana.

Diseñar e implementar una operación piloto focalizada y con protocolos de operación, concentrada en los productos “Patrullaje” y “Comunidad Organizada”.

4

Establecer protocolos de intervención para los policías según ámbitos geográficos y delitos específicos, difundirlos y capacitar sobre ellos.

Revisar los procesos de gestión operativa vinculados a la Seguridad Ciudadana, actualizar el Manual de Procedimientos y capacitar al personal policial sobre sus funciones y actividades.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

- 1** Establecer mecanismos de coordinación con gobiernos locales y juntas vecinales.
Seguridad Ciudadana se compromete a
Evaluar el Plan de Articulación Territorial a fin de fortalecer la coordinación con las municipalidades priorizadas.
- 2** Crear un observatorio de criminalidad multisectorial, mediante el diseño de un mapa nacional del delito, en una plataforma en tiempo real.
Seguridad Ciudadana se compromete a
Diseñar un sistema de registro virtual con mapas del delito distritales.
Implementar un Mapa Nacional del Delito Georeferenciado articulado a la PNP y los distritos priorizados.
- 3** Priorizar el aspecto operativo del patrullaje con mapas del delito para reforzar el patrullaje integrado.
Seguridad Ciudadana se compromete a
Aprobar una directiva que establezca los criterios del producto "Patrullaje por sector", utilizando el sector patrullado como unidad de medida.
Reforzar el patrullaje integrado según incidencia de crímenes y violencia.
- 4** Crear un sistema en las comisarías que registre la cantidad de insumos usados para medir la productividad de la comisaría frente a los recursos asignados.
Seguridad Ciudadana se compromete a
Estimar los costos promedio por comisaría.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

- 1** Implementar, mediante herramientas informáticas, un sistema de seguimiento que permita visualizar el grado de cumplimiento de metas.
Seguridad Ciudadana se compromete a
Diseñar un sistema integrado de monitoreo y evaluación para la gestión por resultados.

El documento ha tomado como referencia tanto las evaluaciones como la matriz de compromiso. Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas y los cuadro de compromisos visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP: Seguridad Ciudadana.
Evaluadores: Nelson Schack, Lucía Dammert y Felipe Chacón.

INTERVENCIÓN:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)



MONTO DE LA INTERVENCIÓN:

S/. 352 millones (PIA 2012)

ACTORES INVOLUCRADOS: Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:
2008-2012

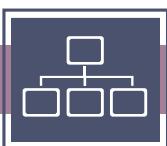
RESULTADO: PERMITIR LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES DE REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA (RSP) POR PARTE DE LA POBLACIÓN BAJO SU CUSTODIA.

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

El Sistema Nacional Penitenciario (SNP) peruano se refleja principalmente en las funciones del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS). Su misión es implementar servicios para la reinserción social positiva (RSP). Al 2011, la población penal privada de libertad ascendía a 52 700 personas, 90% más que aquella registrada al final del 2 000. Incluyendo la población penal en medio libre, la población bajo custodia del INPE ascendía a 73 457 personas.

En el marco de sus relaciones interinstitucionales, el INPE recibe ayuda de la Policía Nacional del Perú para administrar y dar seguridad interna y externa a 10 de los 66 penales del país, así como seguridad externa a otros 30 penales.

En el periodo evaluado, el INPE ha implementado tres productos: (i) brindar condiciones de seguridad adecuada, (ii) proveer condiciones de vida básicas y (iii) dar tratamiento adecuado hacia la RSP.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

1

Establecer un marco lógico que identifique los productos claves para llegar al resultado de RSP: i) condiciones para asegurar la seguridad de la población penal, ii) condiciones de vida de la población penal y iii) tratamiento hacia la RSP.

2

Acordar una definición formal de “éxito institucional” para generar indicadores para su medición.

El INPE se compromete a:

Diseñar un Programa Presupuestal para el INPE, con un resultado específico en base a los 3 productos mencionados.

Definir y medir indicadores de resultado específico para la población penitenciaria enfocados en las capacidades de RSP.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

1

Integrar y reordenar los sistemas de información para la gestión institucional a fin de identificar y clasificar eficientemente a la población penitenciaria.

2

Estandarizar las competencias profesionales del personal y alinearlos a los indicadores de éxito.

3

Tomar en cuenta experiencias como CREO y FOCOS, enfocadas en brindar capacidades para la RSP.

Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades (CREO): Programa del IPNE que busca mejorar la inserción social positiva de la población penitenciaria entre 18 a 34 años, mediante capacitaciones ocupacionales y programación de actividades diarias.

Fortalecimiento de Competencias Sociales para la No Reincidencia en Liberados (FOCOS): Programa del INPE que tiene por objetivo reducir los niveles de reincidencia, brindando capacitaciones complementarias a aquellos sentenciados que han sido liberados por beneficios penitenciarios.

El INPE se compromete a:

Diseñar un sistema de registro de la población penitenciaria en coordinación con el RENIEC y el Poder Judicial.

Elaborar perfiles de puesto por competencias acompañado de un sistema de evaluación del desempeño para mejorar la calidad del personal del INPE.

Designar a un equipo técnico para definir la evaluación de impacto independiente sobre la mejora de capacidades de RSP de la población de CREO y FOCOS.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

1

Elaborar una estimación de costo mínimo, a nivel global e individualizado por producto, así como del personal necesario, para concluir en el diseño de un sistema de costos.

El INPE se compromete a:

Elaborar una estructura de costos detallada, considerando los principales productos que ofrece el INPE a su población objetivo.

Estandarizar los Centros de Costos y el Cuadro de Necesidades por Unidad Ejecutora, a fin de implementar un sistema de gestión por establecimiento penitenciario.

El documento ha tomado como referencia tanto las evaluaciones como la matriz de compromiso. Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas y los cuadro de compromisos visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP: Sistema Penitenciario
 Evaluadores: Nuria Esparch, Gino Costa, José Machicao.

INTERVENCIÓN:

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA) Y LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA)



MONTO DE INTERVENCIÓN:

S./ 262 millones (PIA 2013)

ACTORES INVOLUCRADOS:

Ministerio de Salud (MINSA), Seguro Integral de Salud y gobiernos regionales

PERIODO DE LA EVALUACIÓN:

2008-2013

RESULTADO: INCREMENTAR EL ACCESO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EFICAZ Y OPORTUNO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) Y ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA).

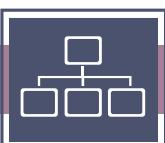
DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

Según la evidencia empírica, la desnutrición crónica infantil tiene como principales causas la inadecuada alimentación y las enfermedades infecciosas, principalmente las enfermedades diarreicas agudas (EDA) y las infecciones respiratorias agudas (IRA). La revista Lancet (2013) señala que episodios de diarrea antes de los 2 años de edad ocasionan una probabilidad de retraso de crecimiento. Igualmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la diarrea aguda es la segunda mayor causa de desnutrición en niños menores de cinco años en el mundo.

Desde el 2008, las acciones para enfrentar las IRA y EDA se organizan en el marco del Programa Articulado Nutricional (PAN), el cual tiene como objetivo la reducción de la desnutrición. Para ello en el PAN, se han planteado cuatro productos se tienen como objetivo incrementar el acceso al

diagnóstico y tratamiento de IRA y EDA en los menores de 2 años: (i) atención de IRA, (ii) atención de EDA, (iii) atención de IRA con complicaciones y (iv) atención de EDA con complicaciones.

Entre 2007 al 2013 hubo una importante reducción en la prevalencia de EDA tanto como promedio nacional (-3.7 %) como en el área rural (-3.2 %) y urbana (-3.3%). En el caso de las IRA hubo una importante disminución de la prevalencia entre los años 2007-2009, con un incremento en el promedio nacional en 2010 debido posiblemente a la epidemia de influenza N1H1 registrada ese año. En el periodo 2011-2012 se retoma la reducción de la prevalencia de IRA. Entre 2009 y 2013, el presupuesto asignado para ambos problemas sumó 1,287 millones de nuevos soles (78% fue asignado a los gobiernos regionales y la diferencia al Seguro Integral de Salud). En dicho periodo el presupuesto anual se duplicó.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

1

El MINSA debe elaborar una estrategia comunicacional a nivel de establecimientos de salud para difundir la importancia de las atenciones de IRA y EDA en la disminución de la desnutrición.

2

Falta incluir acciones dirigidas a mejorar el conocimiento de las familias en la identificación precoz de señales de alarma de IRA y EDA para la demanda oportuna al diagnóstico y tratamiento en los EESS.

3

El modelo de atención de IRA y EDA debe enfocarse prioritariamente en la prevención de la desnutrición crónica antes que en la reducción de la mortalidad.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

1

Transformar los servicios de salud para fortalecer las actividades de promoción de la demanda calificada puesto que actualmente la demanda por atención es espontánea.

2

Efectuar el seguimiento individual de los niños y niñas de tal manera que se identifique oportunamente a aquellos en riesgo o desnutridos hasta asegurar su recuperación.

3

Revisar la atención de IRA y EDA en los niños mayores de 5 años a fin de no destinar los recursos regulares para esta población.

4

Hacer un seguimiento mensual del logro de las metas físicas de la Atención de EDA y Atención de EDA con complicaciones.

5

Evaluar el impacto de los productos del PAN en relación con otras intervenciones públicas sobre la prevalencia de IRA y EDA y la desnutrición crónica infantil.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

1

Aplicar el criterio de asignación per cápita en los recursos presupuestales destinados a tratar las IRA con complicaciones y EDA con complicaciones dado que se han encontrado costos muy altos.

2

Revisar y reorientar la relación entre la asignación de recursos a nivel regional y el número de niñas y niños atendidos, los factores de riesgo.

3

Asegurar que los recursos asignados a la atención de la IRA y EDA no vayan a insumos, personal o equipos para distintos fines.

Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP “Atención de enfermedades diarreicas agudas (EDA) y las infecciones respiratorias agudas (IRA)”

Evaluador: Dr. Oscar Castillo

INTERVENCIÓN:

PROGRAMA PRESUPUESTAL MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



MONTO DE PROGRAMA

PRESUPUESTAL:

S/. 544 millones (PIA 2012)

ACTORES INVOLUCRADOS: Ministerio

de Justicia y Derechos Humanos

(MINJUS), Poder Judicial, Ministerio

Público y Ministerio del Interior (MINITER)

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:

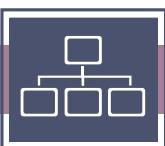
2008-2011

RESULTADO: MEJORAR LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

En el año 2012 se crea el Programa Presupuestal “Mejora de los servicios del sistema de justicia penal” el cual se enmarca en la implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPN), reforma que fue iniciada en el 2004 para mejorar el Sistema de Justicia Penal (SJP) peruano. Como resultado de la implementación del nuevo código, se ha reducido el tiempo del proceso penal. Se ha pasado de una duración promedio entre de 44 y 23 meses bajo el antiguo código, a un proceso común con una duración promedio de 7.8 meses.

La intervención ejecuta nueve servicios: (i) realizar una adecuada investigación policial de faltas y delitos, (ii) capturar a personas requisitoriadas, (iii) resolver denuncias en etapa preliminar, preparatoria e intermedia, (iv) resolver quejas en segunda instancia, (v) atender a las personas protegidas por la Unidad de Asistencia de Víctimas y Testigos, (vi) propiciar que los Juzgados de Investigación Preparatoria resuelvan pedidos de partes procesales, (vii) poner fin a un proceso en la etapa de un juicio oral, (viii) resolver, en segunda instancia, recursos de apelación presentados en audiencia pública y (ix) fortalecer una adecuada defensa pública.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

1

Mejorar el diagnóstico de la relación entre inseguridad ciudadana y el servicio de justicia penal

2

Mejorar la definición de los productos correspondientes a las resoluciones judiciales según su marco normativo.

3

Incrementar la cantidad de indicadores para el resultado final y específico del programa presupuestal, como indicadores referidos a delitos de corrupción grave y de criminalidad organizada.

4

Actualizar los perfiles de los operadores del NCPP en el sistema judicial, así como los requerimientos de capacitación apropiados para fortalecer la implementación del NCPP.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

1

Fortalecer la capacidad para ejercer la función de dirección y rectoría de la intervención pública a través de un mayor desarrollo normativo y de un plan de reforzamiento.

2

Definir, conjuntamente entre el Ministerio Público y la PNP, los procedimientos operativos de la investigación, según roles, y promover el fortalecimiento y especialización de la función de investigación del delito en la PNP.

3

Implementar un sistema de gestión de audiencias estandarizado en las Cortes Superiores de Justicia del Poder Judicial en las que se aplica el NCPP.

4

Realizar un seguimiento cualitativo del desempeño de los fiscales y promover su especialización según la naturaleza del delito.

5

Desarrollar un sistema de información integrado para tomar decisiones de gestión institucional en todos los distritos judiciales.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

1

Diagnosticar los aspectos que generan brechas de rendimiento entre los distritos judiciales a fin de generar estándares de desempeño y mejorar la asignación de recursos.

3

Afianzar la comunicación con los sectores y unificar información sobre el desempeño de entidades y productos a fin de implementar criterios para una asignación de recursos más eficiente.

2

Diagnosticar y abordar las necesidades de recursos (humanos, logísticos, de bienes y servicios), junto con mejorar el diseño de los indicadores de producción del servicio de defensa pública.

4

Elaborar un sistema de costos con información recopilada del nivel central y de distritos judiciales, considerando estándares de rendimiento y otros parámetros de complejidad de la carga.

Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
Evaluadores: Mario Rodríguez, Carlos Maillard y Edmundo Beteta.

INTERVENCIÓN: “UNA LAPTOP POR NIÑO” (1LxN)



MONTO DE INTERVENCIÓN:

S/. 111 millones (PIM 2012)

ACTORES INVOLUCRADOS: Dirección General de Tecnología Educativa (DIGETE), Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e instituciones educativas.

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:

2007-2012

RESULTADO: IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA.

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

El diseño de “Una laptop por Niño” (1LxN) se fundamentó principalmente en dos problemas: la equidad y la calidad. La propuesta “Una laptop por niño” se basa en desarrollar una laptop de bajo costo tipo “XO” con la que afrontar ambos problemas.

Su implementación duró cinco años y demandó una inversión de más de S/. 100 millones. En dicho periodo, la intervención desarrolló dos productos para cumplir con su misión: (i) la entrega de laptops y/o la creación de Centros de Recursos Tecnológicos (componente tecnológico) y (ii) la capacitación a docentes para el uso de las TIC en clase (componente pedagógico).

Mediante esta intervención se distribuyó equipos a 37 029 instituciones educativas: 530 061 XO en primaria y 53 045 centros de recursos en secundaria. Los resultados recogidos por la ENEDU 2011 muestran que el uso efectivo de las XO ha sido limitado: en el 16% de instituciones educativas unidocentes de primaria los docentes utilizan las XO y en el 41.3% de instituciones educativas polidocentes de primaria todas las secciones de primer y segundo grado usan los recursos del Centro de Recursos Tecnológicos (CRT). Estos resultados pueden deberse probablemente a que en se dio énfasis a la dotación de equipos frente al uso pedagógico de los mismos.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN:

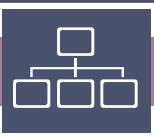
LA PRIMERA ETAPA se inició en 2007, con la ejecución del modelo “Uno a uno”, mediante el cual se entregó una laptop XO a cada estudiante de instituciones educativas unidocentes del nivel primaria ubicadas en zonas rurales.

Cobertura: 11 651 IE unidocentes de primaria.

LA SEGUNDA ETAPA se inició en noviembre del 2009. Cambio el ámbito del rural porque comprendió las instituciones educativas polidocentes completo y multigrado del nivel primario. Para ello se implementó los CRT, ambientes de la escuela que se acondicionaron para organizar los recursos TIC.

Cobertura: 17 499 Instituciones educativas polidocentes de nivel primaria.

LA TERCERA ETAPA se inició en diciembre de 2010, con la estrategia de intervención de CRT para las instituciones educativas públicas de nivel secundaria. **Cobertura:** 7 879 Instituciones educativas de nivel secundaria.



DISEÑO

La EDEP recomienda:

1 Formular objetivos y acciones para garantizar el “uso efectivo” de los equipos por parte de cada estudiante. Incluir un plan de desarrollo de competencias tecno-pedagógicas para los docentes.

2 Diseñar una línea base para cada etapa del programa con estándares de competencias tecno-pedagógicas de los docentes (según nivel y tipo de servicio educativo), que permita evaluar los cambios y avances en el “uso efectivo” de los equipos.

3 Definir un modelo pedagógico que permita el acceso a todos alumnos a un equipo, que incluya promover la colaboración de gobiernos regionales y locales a fin de asegurar la infraestructura (acceso a Internet) necesaria para el funcionamiento de dichos equipos.



PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La EDEP recomienda:

1 Definir metas, modelos y estrategias diferenciados para los modelos de 1LxN y de los Centros de Recursos Tecnológicos en base a grupos de escuelas, de acuerdo a sus condiciones tecnológicas y nivel de avance en el uso pedagógico de las TIC.

3 Diseñar un perfil de competencias tecno-pedagógicas de los profesores de educación básica regular por niveles de desempeño.

2 Asegurar una estructura organizativa con funciones diferenciadas para el personal encargado del manejo de las TIC en las instituciones educativas a nivel regional, local e institucional, que incluya una coordinación permanente con las direcciones del Ministerio de Educación.

4 Implementar un sistema mantenimiento de los equipos que permita la comunicación de posibles ocurrencias a fin de brindar un soporte técnico integral y eficiente.



PRESUPUESTO Y RESULTADOS

La EDEP recomienda:

1 Priorizar el financiamiento del componente pedagógico en el presupuesto del programa. Definir una estructura de costos a nivel regional, local y por escuela, para las labores de capacitación y acompañamiento.

3 Integrar el uso de las TIC en los programas de capacitación y acompañamiento de la Dirección de Educación Superior Pedagógica. También en los planes de estudio de formación inicial de profesores y en la programación curricular anual docente en las escuelas unidocentes y polidocentes.

2 Asegurar la articulación de actividades del componente pedagógico del programa 1LxN con otras actividades de capacitación del Ministerio de Educación para evitar la duplicidad de las mismas.

4 Diseñar e implementar un sistema de información con soporte informático unificado, integrado y eficaz para el seguimiento y evaluación de los resultados con diferentes niveles de detalle.

El documento ha tomado como referencia tanto las evaluaciones como la matriz de compromiso. Para este producto de difusión se ha variado la redacción para facilitar la lectura. Si desea ver las evaluaciones completas y los cuadro de compromisos visitar:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3332&Itemid=101532&lang=es

Fuente: Documento de Difusión y Matriz de Compromisos de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP Programa “Una Laptop por Niño”.
 Evaluadores: Cristina Del Mastro Vecchione.

Las EDEP se implementan desde el año 2008, en el marco de las atribuciones otorgadas por la Ley N°28411, y evalúan el diseño e implementación de las intervenciones públicas, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos para obtener los resultados esperados.

Los evaluadores independientes recomiendan acciones concretas para mejorar la gestión de las intervenciones evaluadas. Basándose en estas recomendaciones, las entidades responsables y el MEF firman “compromisos” que posteriormente serán materia de seguimiento para calificar el avance respectivo. Igualmente, los evaluadores generan recomendaciones que permitirán decidir sobre la mejor asignación de los recursos.

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Jr. Junín N° 319 Lima Cercado
T: (511) 311-5930
F: (511) 428-2509
www.mef.gob.pe

